



SUBVENCIONES DEPORTIVAS 09.

Por la presente el **Servicio Deportivo Municipal**, con motivo de la convocatoria de **Subvenciones a las Asociaciones, Entidades y Clubes deportivos de Mocejón**, colaboradores del Servicio Deportivo Municipal, y a los **Deportistas destacados de la localidad**, pone en su conocimiento que desde el **día 4 de Febrero** queda abierto el período (**30 días naturales**) de presentación de la documentación pertinente, para poder acceder a dichas subvenciones concedidas por el **Excmo. Ayto de Mocejón**.

Para más información en el Servicio Deportivo Municipal (Centro Social) o en la web municipal (www.mocejon.es)

Mocejón 02 de Febrero de 2009

El Alcalde.

Fdo.: D. Placido Martín Barriyuso.

